

RESOLUCIÓN

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SUM-017097/2024

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario del Tajo, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de Suministro de **“MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO ALNYLAM PHARMACEUTICAL SPAIN, S.L.”**

D^a MARIA LUISA GARCÍA GONZALEZ, Directora Gerente del Hospital Universitario del Tajo, según Resolución de 29 de octubre de 2021 de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud y en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. nº 222, de fecha de 17 de septiembre de 2021).

CONSIDERANDO

- El informe de la necesidad para la adquisición de **“MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO ALNYLAM PHARMACEUTICAL SPAIN, S.L.”** de fecha 10 de abril de 2024.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del **“Suministro de medicamentos exclusivos del laboratorio Alnylam Pharmaceutical Spain, S.L.”**, según modelo tipo informado favorablemente en última actualización conforme a la Resolución de 17 de marzo de 2024, del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- El informe favorable de la Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios para la tramitación de la actuación incluida en el plan de infraestructuras y equipamientos 2021 con fecha 16 de julio de 2024.
- La Orden de Inicio del expediente A/SUM-017097/2024 para la contratación, con fecha 17 de septiembre de 2024

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre en Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente A/SUM-017097/2024 de: **“Suministro de medicamentos exclusivos del laboratorio Alnylam Pharmaceutical Spain, S.L.”**

- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: //275.558,40 €/// DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS. (Base Imponible: 264.960,00 € IVA: 10.598,40 €), que será de aplicación con cargo a la Partida 27103, Programa 312A.
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y acordar la apertura del procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo previsto en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Aranjuez, 17 de julio de 2024
LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: María Luisa García Gonzalez